

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras						
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión			
	DEC-FOR013						
I -Información Institucional							
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución							
Capítulo	0406-OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA						
Subcapítulo	01-OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA						
Unidad Ejecutora	0001-OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA						
Misión	Asistimos y asesoramos a las personas imputadas o en conflicto con la ley, garantizando la tutela efectiva del derecho a la defensa, mediante un personal altamente calificado.						
Visión	Una defensa pública independiente, prestigiosa y transparente; adaptada a los cambios, integrada por un personal confiable y calificado, que garantiza el acceso a la justicia y el respeto a los derechos fundamentales.						
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo							
Eje estratégico:	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL					
Objetivo general:	1.2	Imperio de la ley y seguridad ciudadana					
Objetivo(s) específico(s):	1.2.1	Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales					
III. Información del Programa							
Nombre:	11- Servicio nacional de defensa pública						
Descripción:	Este programa es el responsable de acercar al ciudadano a la justicia, sin importar al grupos de la sociedad al que pertenezca, con el objetivo de brindarle un servicio que promueva el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso, obteniendo la tutela jurídica de sus intereses a través de una resolución efectiva, completa y gratuita.						
Beneficiarios:	Población en República Dominicana						
Resultado Asociado:	Incrementar la población asistida con los servicios de defensa pública, a través de su acercamiento al sistema penal, de 22,496 casos en el 2022 a 23,298 casos en el año 2023, con el objetivo de promover los derechos fundamentales de las personas.						
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera							
IV.I - Desempeño financiero							
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución			
646,669,483.00		708,209,945.14	672,642,004.17	104.02%			
IV.II - Formulación y Ejecución Anual de las Metas por Producto							
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Ejecución Trimestral		Cumplimiento	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7832-Usuarios del sistema penal reciben servicios del asistencia en defensa públic	Cantidad de usuarios con asistencias en defensa pública recibidas	23,298	646,669,483.00	24,482	672,642,004.17	105.08%	104.02%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones							
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto							
Producto:	7832 - Usuarios del sistema penal reciben servicios						
Descripción del producto:	Este producto es el responsable de acercar a la justicia al ciudadano, específicamente a las personas en conflicto con la ley penal, mediante un servicio gratuito de asistencia y asesoría legal, que promueva el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso.						
Logros alcanzados:	Este producto programó recibir 23,298 asistencias en defensa pública de las cuales se recibieron 24,482 lo que representa un cumplimiento de 105.08% de la meta física programada. Con respecto a la meta financiera, se programó un presupuesto de RD\$ 646,669,483.00 con una ejecucion de RD\$ 672,642,004.17, lo que representa una ejecución financiera del 104.02% de los recursos financieros asignados. La Oficina Nacional de Defensa Pública, asumiendo el reto de mejorar las ejecuciones presupuestarias, ha podido llevar a cabo su misión mediante mecanismos alternos a los acostumbrados dando respuesta a las solicitudes y logrando captar mas del 100% de los casos programados en dos modalidades presencial y virtual.						

Causas y justificación del desvío: *Este producto no presenta un desvío significativo.*

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora



Ricardo A. Leon
Encargado Planificación y
Desarrollo

